



#### 5.4.2. Herramienta: Formalización de canales de atención

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, cualquier persona puede presentar solicitud de acceso a la información de las formas siguientes:

1. Sistema Electrónico o Plataforma Nacional
2. Oficina u oficinas designadas para ello.
3. Vía correo electrónico.
4. Correo Postal.
5. Mensajería.
6. Telégrafo.
7. Verbalmente.

En este contexto el Municipio de San Antonio la Isla en estricto apego a los preceptos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, utiliza los siguientes medios para garantizar el derecho de acceso a la información pública:

##### 1. Sistema Electrónico o Plataforma Nacional:

El Gobierno Municipal de San Antonio la Isla otorga atención a las solicitudes de acceso a la información interpuestas de manera electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia, dándoles el trámite correspondiente.

Las plataformas se encuentran disponibles en los siguientes hipervínculos:

<https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

##### 2. De manera física ante la Unidad de Transparencia;

En el Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, se pueden presentar solicitudes de acceso a la información pública, de forma física, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia; ubicada en José Vicente Villada S/N, Cabecera Municipal, San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280. Para mayor referencia se encuentra ubicada en el segundo piso junto a la Dirección del Sistema DIF Municipal.

En la Unidad de Transparencia se cuenta con equipo y personal capacitado para brindar orientación y asesoría a los particulares en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.





En el siguiente hipervínculo encontrará el formato de solicitud de acceso a la información pública:

[https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato\\_Solicitud\\_Informacion\\_Publica.pdf](https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf)

### 3. Correo electrónico.

La Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, tiene bajo su administración la cuenta de correo electrónico **sanantoniolaisla@itaipem.org.mx**, mediante el cual se reciben solicitudes de acceso a la información pública.

Es conveniente mencionar que a las solicitudes recibidas por este medio les son aplicables los mismos términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para efectos de su trámite.

En el siguiente hipervínculo encontrará el formato de solicitud de acceso a la información pública:

[https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato\\_Solicitud\\_Informacion\\_Publica.pdf](https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf)

### 4. Correo Postal

El Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, pone a disposición de la ciudadanía la posibilidad de solicitar información pública a través de correo postal; la solicitud deberá ser enviada a la siguiente dirección: José Vicente Villada S/N, Cabecera Municipal, San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280.

En el siguiente hipervínculo encontrará el formato de solicitud de acceso a la información pública:

[https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato\\_Solicitud\\_Informacion\\_Publica.pdf](https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf)

### 5. Mensajería

El Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, pone a disposición de la ciudadanía la posibilidad de solicitar información pública a través de mensajería; la solicitud deberá ser enviada a la siguiente dirección: José Vicente Villada S/N, Cabecera Municipal, San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280.

En el siguiente hipervínculo encontrará el formato de solicitud de acceso a la información pública:

[https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato\\_Solicitud\\_Informacion\\_Publica.pdf](https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf)





## 6. Vía Telefónica:

El Gobierno Municipal de San Antonio la Isla cuenta con una sola línea telefónica, en el número 717 104 63 35, se orienta y asesora a los particulares, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

## 7. Verbalmente:

En el Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, se pueden presentar solicitudes de acceso a la información pública, de forma verbal, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia; ubicada en José Vicente Villada S/N, Cabecera Municipal, San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280. Para mayor referencia se encuentra ubicada en el segundo piso junto a la Dirección del Sistema DIF Municipal.

En la Unidad de Transparencia se cuenta con equipo y personal capacitado para brindar orientación y asesoría a los particulares en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

